

Acta N° 02-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles doce de enero del dos mil veintidós, iniciando al ser las nueve horas con veinticinco minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

| | |
|-----|---|
| I. | Apertura y comprobación del quórum. |
| II. | Aprobación o modificación del Orden del Día. |
| III | Lectura de Correspondencia: i. Solicitud de Torneos-Marina Pez Vela. ii. Solicitud de Torneos-Club Nacional de Pesca. |
| IV | Mociones de Directores. |
| V. | Cierre. |

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

| DIRECTORES PRESENTES | |
|--|--|
| Sr. Daniel Carrasco Sánchez. | Presidente Ejecutivo. |
| Sra. Leslie Quirós Núñez. | Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca. |
| Sr. Marlon Monge Castro | Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería |
| Sr. Carlos Mora Gómez. | Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. |
| Sr. Andrés Valenciano Yamuni | Ministro de Comercio Exterior |
| Sr. Federico Torres Carballo | Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. |
| Sr. Deiler José Ledezma Rojas. | Director Representante de la Provincia de Puntarenas |
| Sra. Ana Victoria Paniagua Prado. | Directora Representante del Sector Exportador. |
| Sr. Walter Gutiérrez Montero. | Director Representante de la Provincia de Limón. |
| Sr. Martín Contreras Cascante. | Director Representante de la Provincia de Guanacaste. |
| Sra. Sonia Medina Matarrita. | Directora Suplente en propiedad |
| DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN | |
| Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez. | Viceministra de Agua y Mares (MINAE). |
| Sr. Edwin Cantillo Espinoza | Director Suplente |
| ASESORES PRESENTES | |
| Sr. Federico Arias | Asesor COMEX |

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-007-2022

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Andrés Valenciano Yamuni, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Al ser las diez horas con treinta minutos ingresa el señor: Martín Contreras Cascante.

Artículo III

Lectura de Correspondencia:

i. Solicitud de Torneos-Marina Pez Vela

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de los Torneos de Pesca Deportiva presentado por el señor Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, el cual se desarrollarán en Marina Pez Vela Quepos y se realizarán en las siguientes fechas:

| Nombre del Torneo | Fecha inicio | Fecha final |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Pelagic Rockstar | 14 de enero de 2022 | 16 de enero de 2022 |
| Rooster Rodeo | 05 de febrero de 2022 | 05 de febrero de 2022 |
| Pescadora BillFish Championship | 17 de febrero 2022 | 19 de febrero 2022 |
| Sailfish Slam | 05 de marzo 2022 | 05 de marzo 2022 |
| Marina Pez Vela Open | 22 de abril 2022 | 23 de abril 2022 |
| Offshore World Championship | 24 de abril 2022 | 30 de abril 2022 |
| Summer Solstice | 18 de junio 2022 | 18 de junio 2022 |
| Dorado Derby | 12 de noviembre 2022 | 12 de noviembre 2022 |
| Dorado Derby Dos | 19 de noviembre 2022 | 19 de noviembre 2022 |

Por su parte, por medio de correo electrónico, la señora Jeannette Pérez Blanco, Coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, solicita a la Presidencia Ejecutiva del Incopeca asignar a un responsable en la institución que sea el responsable de la digitación y estadísticas de los informes finales de cada torneo. Considera de gran importancia que la institución recopile los datos tanto

económicos como técnico que genera este tipo de actividad pesquera, para conocimiento de la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria.

El señor Daniel Carrasco Sánchez, indica que desde la Presidencia Ejecutiva se girará la instrucción a la secretaría de Junta Directiva para que proceda con el envío de los informes a la persona asignada a efectos de que brinde una retroalimentación a la Junta Directiva, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-008-2022

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Marina Pez Vela Quepos, organizado por el señor Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de aproximadamente de 75, 150 y 250 personas. Las especies objeto del torneo serán: atrapar y liberar peces picudos. Tipo de torneo: Captura y liberación de especies.

2-Que el torneo de Pesca a celebrarse en Marina Pez Vela Quepos, contará con las siguientes fechas:

| Nombre del Torneo | Fecha inicio | Fecha final |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Pelagic Rockstar | 14 de enero de 2022 | 16 de enero de 2022 |
| Rooster Rodeo | 05 de febrero de 2022 | 05 de febrero de 2022 |
| Pescadora BillFish Championship | 17 de febrero 2022 | 19 de febrero 2022 |
| Sailfish Slam | 05 de marzo 2022 | 05 de marzo 2022 |
| Marina Pez Vela Open | 22 de abril 2022 | 23 de abril 2022 |
| Offshore World Championship | 24 de abril 2022 | 30 de abril 2022 |
| Summer Solstice | 18 de junio 2022 | 18 de junio 2022 |
| Dorado Derby | 12 de noviembre 2022 | 12 de noviembre 2022 |
| Dorado Derby Dos | 19 de noviembre 2022 | 19 de noviembre 2022 |

3- Cabe indicar que el organizador del evento como la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística deberán presentar ante esta Junta Directiva según la regulación interna (1 mes), el informe de los resultados de cada torneo, al no cumplir con el envío de dichos informes, puede considerarse causal de suspensión de los torneos aprobados en el presente acuerdo.

4-Que por su parte se recibe correo electrónico de la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, donde manifiesta que el torneo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Marina Pez Vela Quepos y que contará con las siguientes fechas:

| Nombre del Torneo | Fecha inicio | Fecha final |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Pelagic Rockstar | 14 de enero de 2022 | 16 de enero de 2022 |
| Rooster Rodeo | 05 de febrero de 2022 | 05 de febrero de 2022 |
| Pescadora BillFish Championship | 17 de febrero 2022 | 19 de febrero 2022 |
| Sailfish Slam | 05 de marzo 2022 | 05 de marzo 2022 |

| | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Marina Pez Vela Open | 22 de abril 2022 | 23 de abril 2022 |
| Offshore World Championship | 24 de abril 2022 | 30 de abril 2022 |
| Summer Solstice | 18 de junio 2022 | 18 de junio 2022 |
| Dorado Derby | 12 de noviembre 2022 | 12 de noviembre 2022 |
| Dorado Derby Dos | 19 de noviembre 2022 | 19 de noviembre 2022 |

organizado por el señor Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de aproximadamente 75 personas. Las especies objeto del torneo serán: atrapar y liberar peces picudos. Tipo de torneo: Captura y liberación de especies.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, donde se detalle claramente las capturas efectuadas en la actividad, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda.

3-El organizador debe asumir bajo su responsabilidad las medidas necesarias para la seguridad de los participantes, deberá velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

4-Conforme lo indica el artículo 8 de La Ley N°. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, los actividades de pesca y acuicultura, este evento deberá practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas, es por esto que el organizador deberá asegurarse que el torneo no produzca impacto ambiental en las zonas donde se desarrollan las actividades del mismo.

5-Es responsabilidad del organizador que los participantes respeten las áreas protegidas y la frontera si así correspondiera.

6-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA y así mismo, dicho inspector deberá presentar un reporte ante su jefatura inmediata, de la cantidad de carnés emitidos y velar para que todos los participantes cumplan con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

7-Mediante oficio DGT-106-2020, remitido por la Dirección General Técnica del INCOPECA, se solicita al organizador del evento cumplir las medidas sanitarias vigentes para prevenir el Covid-19, el cual debe incluir las condiciones sobre las cuales podrían operar las embarcaciones, igualmente debe regularse el regreso a puerto y premiación del torneo. Cabe mencionar, que el torneo está condicionado a las medidas sanitarias que dicte el Ministerio de Salud en las fechas establecidas para la realización del torneo.

8-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Andrés Valenciano Yamuni, Martín Contreras Cascante, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

ii. Solicitud de Torneos-Club Nacional de Pesca.

Se da lectura a solicitudes de autorización para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva presentados por parte del Club Nacional de Pesca, los cuales se desarrollarán en Pacífico Central (29-30 de enero 2022), Upala (26-27 de febrero 2022), Ríos del Sur (26 -27 de febrero 2022), San Carlos (23-24 de abril), Cañas (28-29 de mayo 2022), Tambor (26-26 junio 2022), Sarapiquí (30-31 de Julio 2022), Coyote (20-21 de agosto 2022), Junquillal (24-25 de setiembre 2022) y Parismina (22-23 de octubre 2022).

Por su parte, por medio de correo electrónico, la señora Jeannette Pérez Blanco, Coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística manifiesta que los mismos cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, recomienda su aprobación por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-009-2022

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para los Torneos de Pesca Deportiva a celebrarse en Pacífico Central (29-30 de enero 2022), Upala (26-27 de febrero 2022), Ríos del Sur (26 -27 de febrero 2022), San Carlos (23-24 de abril), Cañas (28-29 de mayo 2022), Tambor (26-26 junio 2022), Sarapiquí (30-31 de Julio 2022), Coyote (20-21 de agosto 2022), Junquillal (24-25 de setiembre 2022) y Parismina (22-23 de octubre 2022), organizados por el señor Rodolfo Barrantes Alfaro, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de aproximadamente de 50 a 75 personas. Las especies objeto del torneo serán: Róbalo Pargo, Macarela, Jurel, Aguja y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos (ver reglamento), con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo: Casting de orilla.

2- Cabe indicar que el organizador del evento como la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística deberán presentar ante esta Junta Directiva según la regulación interna (1 mes), el informe de los resultados de cada torneo, al no cumplir con el envío de dichos informes, puede considerarse causal de suspensión de los torneos aprobados en el presente acuerdo.

4-Que por su parte se recibe correo electrónico de la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, donde manifiesta que el torneo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización de los Torneos de Pesca Deportiva a celebrarse en Pacífico Central (29-30 de enero 2022), Upala (26-27 de febrero 2022), Ríos del Sur (26 -27 de febrero 2022), San Carlos (23-24 de abril), Cañas (28-29 de mayo 2022), Tambor (26-26 junio 2022), Sarapiquí (30-31 de Julio 2022), Coyote (20-21 de agosto 2022), Junquillal (24-25 de setiembre 2022) y Parismina (22-23 de octubre 2022), organizados por el señor Rodolfo Barrantes Alfaro, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de aproximadamente de 50 a 75 personas. Las especies objeto de los torneos serán: Róbalo Pargo, Macarela, Jurel, Aguja y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos (ver reglamento), con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo: Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta

Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, donde se detalle claramente las capturas efectuadas en la actividad, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda.

3-El organizador debe asumir bajo su responsabilidad las medidas necesarias para la seguridad de los participantes, deberá velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

4-Conforme lo indica el artículo 8 de La Ley N°. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, los actividades de pesca y acuicultura, este evento deberá practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas, es por esto que el organizador deberá asegurarse que el torneo no produzca impacto ambiental en las zonas donde se desarrollan las actividades del mismo.

5-Es responsabilidad del organizador que los participantes respeten las áreas protegidas y la frontera si así correspondiera.

6-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA y así mismo, dicho inspector deberá presentar un reporte ante su jefatura inmediata, de la cantidad de carnés emitidos y velar para que todos los participantes cumplan con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

7-Mediante oficio DGT-106-2020, remitido por la Dirección General Técnica del INCOPECA, se solicita al organizador del evento cumplir las medidas sanitarias vigentes para prevenir el Covid-19, el cual debe incluir las condiciones sobre las cuales podrían operar las embarcaciones, igualmente debe regularse el regreso a puerto y premiación del torneo. Cabe mencionar, que el torneo está condicionado a las medidas sanitarias que dicte el Ministerio de Salud en las fechas establecidas para la realización del torneo.

8-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Andrés Valenciano Yamuni, Martín Contreras Cascante, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Mociones de Directores:

Deiler Ledezma Rojas: solicita el seguimiento al proyecto denominado “Reconversión Turística”, el cual era desarrollado por la Unidad Coordinadora Ejecutora del Golfo de Nicoya.

Una vez analizada y discutida la moción por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-010-2022

Considerando

1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, solicita el seguimiento al proyecto denominado “Reconversión Turística”, el cual era desarrollado por la Unidad Coordinadora Ejecutora del Golfo de Nicoya.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoher la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.
- 2-Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, nombrar a un funcionario del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Incopesca, con el fin de brindar el seguimiento que corresponda, al proyecto denominado "Reconversión Turística", desarrollado por la Unidad Coordinadora Ejecutora del Golfo de Nicoya.
- 3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Andrés Valenciano Yamuni, Martín Contreras Cascante, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Deiler Ledezma Rojas:, solicita que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Energía realicen el mapeo completo del Decreto del 30*30 y lo socialicen con los sectores de pesca para que exista claridad sobre los límites de las coordenadas donde se puede o no pescar según la ampliación del parque Isla del Coco.

Una vez analizada y discutida la moción por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-011-2022

Considerando

- 1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, solicita que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Energía realicen el mapeo completo del Decreto del 30*30 y lo socialicen con los sectores de pesca para que exista claridad sobre los límites de las coordenadas donde se puede o no pescar según la ampliación del parque Isla del Coco.
- 2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Una vez sea publicado el Decreto en relación a la ampliación del Parque Nacional Isla del Coco, solicitar al Ministerio de Ambiente y Energía, aclarar las coordenadas y los límites a efectos de no causar incerteza o generar algún conflicto entre las diferentes flotas.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Andrés Valenciano Yamuni, Martín Contreras Cascante, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Walter Gutiérrez Montero: Se solicita una reunión extraordinaria para el día miércoles 19 de enero de 2022, con el objetivo de elaborar un Plan de visitas de Directores de zonas costeras y Junta Directiva para conversar con grupos organizados de pescadores y acuicultores del país.

Dentro de este plan se debe contemplar viáticos y transporte.

Se adjunta una tabla provisional de actividades.

| Fecha | Comunidad | Objetivo de la visita | Responsable de la actividad | Requerimientos |
|-------|-----------|-----------------------|-----------------------------|----------------|
|-------|-----------|-----------------------|-----------------------------|----------------|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Una vez analizada y discutida la moción por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-012-2022

Considerando

1-Que el Director Walter Gutiérrez Montero, solicita una reunión extraordinaria para el día miércoles 19 de enero de 2022, con el objetivo de elaborar un plan de visitas de Directores de zonas costeras y Junta Directiva para conversar con grupos organizados de pescadores y acuicultores del país, en el cual se contemplen viáticos y transporte.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Gutiérrez Montero, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción presentada por el señor Walter Gutiérrez Montero.

2-Programar sesión extraordinaria virtual el día miércoles 19 de enero de 2022 a partir de las 09:00 am, con el fin de analizar y discutir el plan de actividades de los señores (as) Directores (as) que representan al sector pesquero, a efectos de realizar visitas a los diferentes grupos organizados de pescadores y acuicultores del país, tomando en consideración el presupuesto disponible de la institución.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Andrés Valenciano Yamuni, Martín Contreras Cascante, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Cierre:

Al ser las once horas con treinta y dos minutos se levanta la sesión.